REGLAMENTO
XXIII CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

Artículo 1

El día 22 de diciembre de 2019, a partir de las 11:30 horas se va a celebrar la XXII Carrera del Turrón en Arroyo de la Encomienda con Salida y Meta en el Centro Multiusos "La Vega" Avda. Colón 80.

Artículo 2

La prueba está organizada por el Club de Atletismo de Arroyo en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Artículo 3

Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos, nacidos en el año 2001 y anteriores, que hayan realizado la inscripción precisa y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente Reglamento.

Artículo 4

Recorrido, distancia y categorías*:*

Recorrido de 10.000 metros.
Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Se establecen siguientes categorías:

Junior (años 2000-2001)
Promesa (años 1997-1999)
Senior (años 1996 a 1985)
Master A (años 1984 a 1980)
Master B (años1979 a 1975)
Master C (años 1974 a 1970)
Master D (desde 1969 a 1965)
Master E (desde 1964 a 1960)
Master F (desde 1959 a 1955)
Master G (desde 1954 a 1928)

Recorrido de 5Km

Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Se establecen siguientes categorías: de 2001 a 1929

Artículo 5

Inscripciones y recogida de dorsales*:*

El precio de las inscripciones será de 7 € para 10km y 5€ para 5km.

Plazo de inscripción finaliza el viernes 20 de diciembre a las 15:00 horas o hasta completar el límite de inscripciones en 1200 participantes

SI NO SE LLEGARA AL LÍMITE DE INSCRIPCIONES HABRÁ INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO DE 9:30 A 10:30 HASTA AGOTAR DORSALES.

REGLAMENTO
XXIII CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

EL PRECIO FUERA DE PLAZO SERÁ DE 10€ PARA 10KM Y DE 8€ PARA 5KM
EL DIA DE LA PRUEBA NO SE REALIZARAN CAMBIOS DE DISTANCIA.

Se garantiza bolsa de corredor para las 600 primeras inscripciones.

Punto de inscripción y pago:

- ***Internet:*** rellenando la ficha de inscripción a través de **www.runvasport.es**.

*La **recogida de dorsales** será el día de la prueba desde **10:00 hasta las 11:00 h.** en el Centro Multiusos "La Vega".*
***Duchas en el Campo de Futbol** C/ Sin salida*

Artículo 6

PREMIOS 10KM (no acumulativos excepto locales)

A los tres primeros/as absolutos de la general premios en metálico

1ª 100€
2ª 60e
3ª 40€

A los tres primeros/as de cada categoría

Al Primer corredor/a Local 50€ (Hay que estar empadronado el día de la carrera e indicarlo obligatoriamente en la inscripción)

LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES A EXCEPCIÓN DEL PREMIO LOCAL

PREMIOS 5 KM

A los tres primeros/as absolutos de la general

PREMIOS ESPECIALES

***Carrea de 5 km**: A los tres mejores disfraces individuales o en pareja (la pareja tiene que entrar junta en meta) y a los tres mejores disfraces de grupo, este, (deberá estar formado por un mínimo de tres personas y entrar todos juntos en meta)*

Artículo 7

Todos los participantes llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada. El incumplimiento de este artículo supone la descalificación inmediata de la prueba.
El dorsal es personal e intransferible, sólo se entregará al corredor inscrito, la Organización se reserva el derecho de solicitar el DNI o documento acreditativo de identidad.

Artículo 8

Será motivo de descalificación cualquier participante que:

- *No realice el recorrido completo.*
- *Altere u oculte el dorsal.*
- *Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.*
- *Se inscriba en una categoría diferente a la que corresponda.*
- *Que manifieste comportamiento antideportivo.*

Artículo 9

POLÍTICA DE CANCELACIÓN: La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 10 de diciembre siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.
Así mismo, una vez realizada la inscripción no se realizará devoluciones por cambios de distancia de 10 km a 5km, y de 5km a 10km tendrán que abonar la diferencia del importe de la inscripción a la recogida del dorsal. Estas modificaciones solo se podrán realizar hasta el 15 de diciembre, fuera de ese plazo no habrá cambios de distancia.

Artículo 10

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

La organización queda facultada para fallar los casos, que por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, médico y ambulancia. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. La inscripción a esta prueba implica la aceptación de todas las normas, incluidas las de los seguros e indicaciones de la Organización.
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:
Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXIII Carrera del Turrón de Arroyo de la Encomienda 2019.
Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.